

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUBSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . .	17½ pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	5 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.)	20 »

### DIRECCION Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

### INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas lina en á juicio del Director. (Pago anticipado.)

### El cultivo de la ramie.

En contestacion al artículo *Más sobre el ramie*, que publica ayer en *La Lealtad* un incógnito colaborador, insertamos la siguiente carta que el Sr. D. Ricardo de Rojas y Cortés nos remite.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En el número de *La Lealtad*, correspondiente al día de ayer, el incógnito colaborador que viene ocupándose de el *Ramie*, nos dedica un segundo artículo para demostrar, según él opina, que sus cálculos son exactos y que nosotros somos los que vivimos en el error. Esta circunstancia, Sr. Director, me coloca bien á pesar mío, en la necesidad de molestarle de nuevo, rogándole se sirva insertar estas cuartillas en su ilustrado periódico.

El *inteligente* agricultor, autor del artículo en cuestion, ha tergiversado los hechos y ha falseado la dimision de un modo, que para restituir la verdad á su centro, no podremos ser tan breves y lacónicos como quisieramos.

No fuimos nosotros los que fijamos en 200 pesetas el producto de un marjal plantado de *ramie*; tenga memoria el articulista y recuerde que fué él el autor de esos cálculos, y él quien tiene que responder de ellos. Para refrescar sus ideas y para que el público pueda juzgar de parte de quién está la verdad, vamos á transcribir literalmente algunos párrafos de su primer artículo.

Calculando por marjales cuya extension se conoce más en esta localidad, diremos que la hilaza que puede sacarse en cada uno de ellos cuando está en su mayor producto vale 250 pesetas. Si rebajamos las 50 por pérdidas y faltas inevitables, creemos acercarnos á la verdad dejándolo reducido á 200 pesetas. Es un buen producto, porque los gastos de renta, contribuciones, abonos y cultivo no llegarán á 50 pesetas anuales, y por consiguiente queda un beneficio de 150 pesetas, cantidad á que no llega ningún otro fruto.

Y en el párrafo inmediato al que le sigue á este, decía: *Si son exactas nuestras noticias. Mr. Favier, por el solo hecho de agrandar ó separar la hilaza de los tallos, retiene las dos terceras partes del producto bruto y usando á esta cantidad 50 pesetas por gastos de cultivo, importan 183 y solo dejan al labrador 17 pesetas, en cada marjal.* A esta afirmacion contestamos en nuestra primera carta, manifestando como seguimos sosteniendo, apoyados en la obra escrita por Mr. Favier, que es inexacta, equivocada y errónea; que Mr. Favier no retiene, nunca ha retenido, ni se propone retener las dos terceras partes del producto bruto de los tallos, sino que abona íntegramente al agricultor el importe de ellos á razon de 10 pesetas cada 100 kilos, y ahora añadimos que la cuenta que dice el articulista que copia de la obra escrita por Mr. Favier, la ha mutilado en muchos particulares, es relativa á los productos industriales, no agrícolas, que se obtienen en una fábrica montada con 100 máquinas del sistema Favier, y que en esa misma cuenta se designa que el valor de los tallos es, lo repetimos una vez más para que no se olvide, de 10 pesetas cada 100 kilos; puesto que los 201,600 kilos que necesita por día una fábrica de la potencia indicada, se evalúan en 2160 pesetas. (Página 46 de la obra de Mr. Favier, que tenemos á disposicion de *La Lealtad* y su colaborador).

Demostrado ya por las mismas citas hechas por el articulista, que es una verdad, no negada mas que por él, que el valor íntegro de los tallos vá á manos del agricultor sin descuento alguno, pasamos á tratar el segundo punto cuestionable, ó como si dijéramos, vamos á levantarlo de la segunda caída que ha dado el *inteligente* agricultor al ocuparse del cultivo y productos del *ramie*.

Ante todo, le diremos, que por la naturaleza vivaz de esta planta y su exuberante vegetacion, no hay lugar en este cultivo al considerable número de faltas y claros en la plantacion, como supone que ha de suceder á semejanza de lo que ocurre en la mayor parte de las sementeras, porque de las raices horizontales que tiene el *ramie* y que coge una extension de 0,12 á 0,15 centímetros alrededor de cada pie, brotan una infinidad de tallos, que bien pronto se hace preciso aclararlos, sirviendo los que se arrancan para nuevas plantas. Esta espesura y extraordinaria vegetacion es causa de que lleguen á ser casi inútiles desde el cuarto año en adelante las escardas y binas, lo que constituye una economia en el cultivo, y por consiguiente, mayor rendimiento para el labrador; pero prescindimos de estas ventajas á cambio de que se nos conceda el no hacer baja alguna por faltas en la plantacion, siempre que esta se haga en buenas condiciones. Esto sentado,

tenemos que una hectárea de *ramie*, haciendo caso omiso de los tallos que críe el primer año, que tienen un valor aunque no sea mas que utilizándolos como plantas nuevas, produce:

	Pesetas.
En el segundo año, 3750 kilos de tallo por corte ó sean 7.500 por los dos, que á razon de 10 pesetas los 100 kilos, importan	750
Tercer año, 11.200 kilos de tallo . . . . .	1.120
Cuarto año, 16.000 kilos de tallo . . . . .	1.600
Quinto año, id. id. . . . .	1.600
Sexto año, id. id. . . . .	1.600
Séptimo año, id. id. . . . .	1.600
Octavo id. id. . . . .	1.600
Noveno id. id. . . . .	1.600
Décimo id. id. . . . .	1.600
Undécimo id. id. . . . .	1.600
Duodécimo id. id. . . . .	1.600
Décimo tercio id. id. . . . .	1.600
Décimo cuarto id. id. . . . .	1.600
Décimo quinto id. id. . . . .	1.600

Total rendimiento. . . . . 21.670, cuya suma, dividida en 15 años, arroja como total rendimiento de un año, la de 1.404 pesetas 66 céntimos.

Descontando de esta cantidad el importe de los gastos de un año en una hectárea, que son 626 pesetas 50 céntimos, resulta un producto líquido de 778 pesetas y 16 céntimos, las que distribuidas entre 18 marjales que comprende una hectárea, dan un rendimiento de 42 pesetas 12 céntimos, ó sean 163 reales 48 céntimos de utilidad por marjal. Esta es nuestra cuenta, que la hemos reducido todo lo posible para que no se nos tache de exagerados; aceptando la del colaborador de *La Lealtad*, aun resultan más beneficiados los intereses del labrador, pues que si según él reconoce, una hectárea plantada de *ramie*, cuando está en su mayor producto, dá 18.000 kilos en los dos cortes, al marjal le corresponden 1.000 kilos que, vendidos á 10 pesetas los 100 kilos, importan 100 pesetas, de las que deduciendo 50 que calcula para gastos de cultivo, arrendamiento, contribucion, etc., quedan líquidas para el agricultor otras cincuenta pesetas, ó sean 10 duros por marjal, cantidad de producto á que no ha llegado ninguno de los frutos que se han cultivado y cultivan en esta vega.

Respecto á la decision que ha dictado el Jurado industrial de Francia en el litigio pendiente entre los Sres. Favier y Billion que el articulista copia de la obra escrita há poco por D. Luis Utor, le diremos que la conocíamos perfectamente, y sentimos el trabajo que se ha tomado en transcribirla, puesto que poseemos dicha obra; pero que despues de publicada, sabemos y nos consta por habérnoslo manifestado de palabra Mr. Favier, que se ha apelado de este fallo, y por lo mismo creíamos, como seguimos creyendo, que estando pendiente la resolucion de la contienda litigiosa, era ineficaz é inútil el tratar de adquirir máquinas del sistema Billion, puesto que no las podía vender. En tal supuesto esperamos tranquilos, lo que puedan decir los señores Utor y Billion referente á este particular, toda vez que nosotros solo hemos sentado el hecho de la apelacion del fallo del Jura lo industrial, fundados en la fé que nos merece la honrada palabra de Mr. Favier.

Agradeciendo en todo cuanto vale el ofrecimiento que nos hace el *inteligente* agricultor ó incógnito colaborador de *La Lealtad*, de plantar 2000 marjales de *ramie*, le hacemos á nuestra vez la proposicion de tomárselo en arrendamiento, particularmente y sin representacion alguna, no esos dos mil, sino cuatro mil marjales, por un espacio de tiempo de diez ó más años, y abonándole la misma renta que hoy perciba ó algo más, si como no dudamos, quiere favorecer y proteger los adelantos de nuestra agricultura, en el bien entendido de que los marjales renan, á nuestro juicio, las condiciones que requiere el cultivo del *ramie*.

Y como en cada artículo dá motivo para que le hagamos alguna advertencia, no concluiremos esta carta, sin recomendarle la buena fé en la discusion, y que si piensa continuar en ella, procure tomar los hechos tal y como son, sin tergiversarlos ni interpretarlos torcidamente, sin violentar los guarismos, ni la lógica, y desposeyéndose de todo amor propio, por que en cuestiones de este presente, los resultados prácticos y positivos, no las teorías, son los que han de pronunciar el veredicto.

Dispénsame de nuevo, Sr. Director, si me he extendido más de lo que quisiera, y hoy como siempre se repite con la mayor consideracion su seguro servidor q. b. s. m.,

R. de Rojas y Cortés.

19 Enero.

### Cabildo municipal.

Presididos por el Sr. D. Eduardo Gomez, constituyéronse ayer en cabildo los señores Afan de Rivera, Rada, Ruiz Victoria, Bessieres, Cantos, Fernandez Tejeiro, Lopez Salvatierra, Gomez (D. Emilio), Lisbona y Martin Adame.—Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar á los Sres. Cantos, Martin Adama, Ruiz Victoria y Lisbona, para que representando al municipio participen al Cabildo de la insigne Colegiata que á la fiesta cívico-religiosa que en honor del patrono de la ciudad se verificara en el Sacromonte el día de San Cecilio, asistirá el ayuntamiento; conceder permiso para que en el local escuela de S. Gregorio se den bailes de máscaras, destinándose el beneficio que el espectáculo produzca al arreglo y mejoramiento del edificio; conceder permiso tambien para el establecimiento de un puesto ambulante de dulces en la Puerta Real; que se proceda á la limpia y reparacion de los darros de la calle del Espino, del horno del Haza, Escuelas de S. Andrés, S. Gerónimo y Cárcel Baja; que se limpie y arregle el aljibe del Salvador; que la Corporacion queda enterada del producto obtenido del impuesto sobre especies adicionadas á la tarifa de consumos, primera y segunda quincena, y que suma 3.179 y 3.343'54 pesetas respectivamente; aprobar el presupuesto de reparaciones en la Cárcel de Audiencia, importante 253 pesetas; que se satisfaga el impuesto de la sal, correspondiente á los años 1881-82, y 1883-84; que á la profesora de la escuela de niñas del barrio de las Angustias se le abonen 50 céntimos de peseta diarios por alquiler de la casa, incluyendo la partida en el presupuesto inmediato, y que á la viuda del oficial que fué de la secretaría de la corporacion D. Ramon Navarrete, se le acredite la pension concedida en el presupuesto inmediato desde la fecha de la concesion. Se dió por terminado el cabildo.

### El plan de enseñanza.

La *Gaceta* del 17 ha comenzado á publicar los planes de reformas de enseñanza del señor marqués de Sardoal, que han producido en Madrid la ruidosa manifestacion de los estudiantes y en Granada las protestas de que en otro lugar nos ocupamos. Las reformas se refieren á las facultades de Medicina, Derecho y Farmacia y están razonadas en los preámbulos que á los tres decretos preceden.

Por hoy nos circunscribimos á extraer la parte legislativa de las tres disposiciones.

En la primera se dispone que las asignaturas especiales de la Facultad de Medicina, aparte de los estudios preparatorios decretados ó que se decreten, sean estas: *periodo de licenciatura*, anatomía descriptiva humana; histología é histoquímica normales; análisis anatómico ó ejercicios prácticos de diseccion, de histología é histoquímica; fisiología humana, teórica y experimental; higiene privada; patología general y su clinica; terapéutica y materia médica, con la hidrología é hidroterapia; anatomía topográfica; idem patológica; patología médica; preliminares clínicos y clinica médica; patología quirúrgica; curso especial de sifilografía y dermatología; embriología y obstetricia; curso especial de las enfermedades de la mujer y del niño; medicina operatoria y apósitos, con su clinica; clinica quirúrgica; idem de obstetricia; idem de la mujer y del niño; higiene pública, nociones de estadística médica y legislación sanitaria; medicina legal y toxicología; *del doctorado*, filosofía médica; historia crítica de la medicina; estudio de las principales epidemias; ampliacion de análisis química; curso especial de neuropatías y alteraciones mentales; idem de oftalmología y otología.

Los demás artículos del decreto, que por su mucha extension no caben ni en extracto, se refieren á

detallar estas asignaturas, matriculas, exámenes y varias disposiciones transitorias. Entre las innovaciones figura la de que el ministro podrá autorizar á los médicos de hospitales para la enseñanza de clínicas, la cual se considerará como oficial para todos sus efectos, siempre que se cumplan las condiciones que exige este decreto.

En la segunda se suprime en el periodo de licenciatura de la facultad de Derecho la asignatura de reseña histórica de las trasformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos, la de ampliacion de psicología y nociones de ontología y cosmología y la de literatura española y nociones de bibliografía y literatura jurídicas de España, haciendo otras varias modificaciones menos importantes.

En la tercera se dispone que las enseñanzas de la facultad de Farmacia, aparte de los estudios preparatorios, sean: *periodo de licenciatura*, teoría y prácticas de física, con aplicacion á la farmacia; fitografía farmacéutica y determinacion de plantas medicinales; mineralogía y zoología aplicadas, con las materias farmacéuticas correspondientes, química inorgánica aplicada; prácticas de esta asignatura; materia farmacéutica vegetal; prácticas de idem mineral, animal y vegetal; química orgánica aplicada, prácticas de esta; análisis química y toxicología; farmacia galénica y legislación sanitaria; *del doctorado*, historia de la farmacia y de las ciencias físico-químicas y naturales con aplicacion á ella; ampliacion de análisis química aplicada á las ciencias médicas. El resto de este extenso decreto se refiere á pormenores de estas, matriculas, exámenes y otras disposiciones transitorias.

Tales son en ligero resumen las reformas del marqués de Sardoal.

### Sueltos de misceláneas.

**Juventud católica.** Esta noche, á las siete y media, celebra sesion ordinaria la Academia de la asociacion, disertando el señor D. Eloy Señan.

**Música.** Esta tarde la banda de Cuba ejecutará en el paseo las siguientes piezas.

*Paso doble.—Una lágrima*, mazurca.—*El amanecer*, gran overtura, Noguera.—*La torre del Oro*, Lopez.—*El arlequin*, polca, Lopez.—Paso doble.

**Ateneo.** Mañana lunes á las 7 de la noche, reanuda sus tareas la seccion de ciencias morales y políticas, haciendo uso de la palabra el Sr. Fernandez Jimenez acerca de *El estado y la nacion*.

**Reposicion.** Con mucho gusto sabemos que ha sido repuesto en su destino de oficial de la secretaría de la Universidad, el laborioso empleado D. Francisco Oliveira.

**Tiro de pichones.** El lunes se verificará en los Llanos de Armilla una tirada extraordinaria.

**Concierto.** Esta noche, á las ocho, se verificará en el coliseo del Campillo, un brillante, escogido y único concierto musical, en el que toman parte el célebre guitarrista José Rivera, y el jóven profesor de piano y guitarrista D. Aureliano del Pino, el cual lo hace en obsequio á su comprofesor y amigo.

PRIMERA PARTE.—1.º Gran trémolo por Rossellen, ejecutado por los señores Rivera y Pino.—2.º Fantasia sobre motivos de óperas célebres, arreglo del Sr. Rivera.—3.º —Varias piezas bailables.

SEGUNDA PARTE.—1.º El Carnaval de Venecia, por los Sres. Rivera y Pino.—2.º Canto de amor, célebre melodía de Lopez Almagro.—3.º Introduccion y vales fantásticos, por los Sres. Rivera y Pino.—4.º Tango burlesco, á petición de los aficionados.

TERCERA PARTE.—Duo por Aureliano Pino, ejecutado por los Sres. Rivera, y Pino — 2.º Último, Aires nacionales.

**Precios.**—Palcos principales y plateas sin entrada, 30 rs.—Palcos segundos sin idem, 15.—Butacas con entrada, 5.—Delanteras de platea, de palco general y galería general con

idem, 4.—Asientos de platea y de palco general con id., 3.—Delanteras de paraiso con idem. 2.—Entrada general, 2 rs. y 8 maravedis.—Idem de paraiso, 1 y 1/2 rs. 8 maravedis.— Toda localidad con entrada, así como toda clase de entrada, tendrá el aumento de arbitrio municipal.— Toda localidad ó entrada, cuyo importe exceda de una peseta, tendrá el aumento de 10 céntimos del sello móvil.

**Casos y cosas.** La guardia civil ha detenido á un hombre por robo de 25 pesetas, teniendo que fracturar un baul, en la posada de la Cruz de Lagos.

Otro hombre ha sido detenido, por robo de una canasta de ropa blanca.

En el arresto ingresaron cuatro borrachos por escándalo.

**El pago á los maestros.** Movimiento de fondos en la Caja especial de primera enseñanza en la semana anterior.

Han ingresado cantidades los pueblos siguientes: Por el ejercicio correspondiente al año económico de 1882 á 83; Fraila, por el primero, segundo y tercer trimestre y parte del cuarto, 1.588 pesetas 63 céntimos; Alicun de Ortega, por el cuarto trimestre, 216'56.

Por el ejercicio de 1883 á 84; Mecina Tedel, por el segundo trimestre, 452'71; Marchal, idem, 124'69; Gorafe, id., 207'81; Alicun, idem, 216'56; Polcar, id., 124'69; Dehesas de Guadix, id., 139'69; Villanueva de las Torres, id., 400'62; Benalúa de Guadix, idem, 354'27; Lugros, id., 355'54; Cortes y Graena, id., 343'4; La Peza, id., 715'62; Huélago, id., 225'31; Laborcillas, id., 89'37.

Cuyas cantidades se han librado á la Habilitados respectivos para que las perciban los Maestros.

**Asuntos militares.** Ha sido destinado al batallón de cazadores de Cuba el comandante D. Emilio Honnacha.

**La escuela de S. Gregorio.** Como en el extracto del Cabildo municipal verán nuestros lectores, el ayuntamiento ha autorizado á una empresa para dar bailes de máscaras en el local escuela de S. Gregorio. Nuestros ediles son incorregibles; no se quieren convencer de lo perjudicial de esa concesion y de lo que con ella pierde la instrucción popular. Nos ocuparemos de este asunto.

**La Economía.** Con este título se ha publicado un periódico en esta ciudad, en ventajosas condiciones para los que á él se suscriban. La deseamos buena y larga existencia.

**Funcion religiosa.** Hoy domingo, á las diez, se verificará la primera funcion en el Sagrario á el apóstol S. Sebastian, predicando el orador sagrado D. Francisco Jimenez Campaña.

**La confianza.** Esta noche se verificará un brillante baile, costeado por la junta directiva.

**Novillos.** Hoy se verificará una buena corrida de novillos, aplicándose los productos á la redención del servicio del jóven y simpático aficionado Manuel Moreno (a) el Suplente.—Hé aquí el programa:

Se capearán, banderillearán y estoquearán cuatro hermosos y bravos novillos con puntas, de la famosa ganadería de D. Justo Fernandez, vacino de Santisteban del Puerto, y que tan gratos recuerdos dejaron en la antigua plaza.

Reseña del ganado.—1.º Pimiento, negro listón. 2.º Avellanito, colorado careto. 3.º Matajeas, negro mulato. 4.º Rompelanzas, colorado rebosao. Todos de cuatro años y bien puestos.

Cuadrilla.—Espadas: Angel Villar, (a) Villarillo, de Jien, Rafael Ramos (a) El Melo de Córdoba, Manuel Moreno (a) Suplente de Granada, y Antonio Moreno (a) Lagartijillo de idem.

Dichos matadores, banderillearán cada cual su toro.

Banderilleros.—Ruiz Moral de Madrid, Luis Ramirez (a) Polvorero de Almería.—Pantillero, Juan Soler, de Granada.

El enchiquerado se hará público á las ocho de la mañana, y acto seguido se lidiará

el toro del «Aguardiente,» siendo el precio de ambas cosas un real.

Continúan vigentes las disposiciones de la autoridad en las corridas anteriores, como asimismo los artículos del reglamento.

**Ecos de la prensa local.** En buena hora venga á la prudencia nuestro colega *La Lealtad*, limitando sus afirmaciones al terreno de lo falible de que nunca debió salir.

El dilema que formula es de lo más original que puede verse, porque ante la Iglesia una persona incurrir en error, en falsedad, en heregía; pero en catolicismo de pega, eso no se lo ocurre más que á *La Lealtad* y si sin intencion sea dicho. Si *La Lealtad*, con su sabiduría dogmática, hubiera definido lo que es «catolicismo de pega,» nos habiéramos hecho cargo del dilema, como nos hicimos de la imprudente afirmacion que anteayer copiamos, á la que únicamente debemos contestar, y contestar únicamente lo que contestamos.

Entretanto, y para lo sucesivo, haremos al colega una observacion.

Hace algunos dias nos hizo una pregunta, acerca de nuestras doctrinas religiosas, que nos amenzó con repetir cotidianamente, si no la satisfaciamos. Por un movimiento espontáneo y por mera cortesía, hubimos de satisfacerla cumplidamente, pero ahora debemos advertirle que *EL DEFENSOR* tiene formulado y definido su programa, que *EL DEFENSOR* es su programa, y que á toda pregunta acerca de cuestiones que están fuera de él, en adelante cumpliendo con los deberes que su mismo programa le imponen, se promete guardar el más estricto silencio.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19, 11.45.—Recibido á las cuatro menos cuarto de la madrugada del 20.

**Se ha leído en las Cámaras el decreto dando por terminadas las sesiones de esta legislatura. Las Cortes se disolverán en Febrero y se anunciarán elecciones en Marzo.**

**Continúa la animacion política. Ha muerto el distinguido hombre público Sr. Romero Ortiz.**

*El Corresponsal.*

### La crisis y su solucion.

En la carta de nuestro corresponsal de la corte hallarán nuestros lectores una concreta historia de la crisis y su solucion; nosotros para completarla, hemos de consignar aqui algunos detalles.

*El Correo* comentando la crisis y deduciendo consecuencias de la situacion del gobierno y de la política, dice al final de un artículo:

«Nos parece, pues, absurda la hipótesis de la disolucion en manos de la izquierda, que, además, con los rencores de la pasion política, que se redoblarían en el periodo electoral, podria todo ser origen de graves é incalculables males aun contra el deseo de la misma izquierda, desde este momento inclinada con exceso del lado del radicalismo por la fuerza inevitable de las cosas.

Quedan, por tanto, la solucion parlamentaria sola ó en combinacion con elementos de la izquierda, y la solucion conservadora, únicas que á juicio nuestro se disputarán el triunfo.»

Estas palabras comienzan á explicar la solucion de la cuestion política, que como ayer digimos, sorprendió bastante á los versados en cuestiones políticas. Y si lo anterior comienza á explicarlo lo siguiente, que de *El Cronista* tomamos, ilustra mucho el asunto.

Dice el periódico conservador: «Y no solo no ha pedido al Monarca el Jefe del Ministerio dimisionario el decreto de disolucion de Cortes, sino que, inspirándose en nobilísimos y levantados móviles de desinteresado patriotismo, ha aconsejado al Monarca que otorgue su incondicional confianza al Sr. Cánovas del Castillo, encargando al Jefe del partido conservador la formacion del nuevo Gabinete.

—«V. M.—ha dicho el Sr. Posada Herrera—no ha menester de autorizacion alguna que no venga de su autoridad suprema; pero si la necesitase, yo rogaria á V. M. que aceptase mi humilde autorizacion para proclamar muy alto que yo he dado á mi Soberano este leal consejo»

*La Correspondencia*, abandona en su última hora el carácter noticiero, dice entre otras cosas, hablando de la determinacion del monarca:

«¿Cómo, al ver devorarse mutuamente á los hombres liberales y ver que no podia dar el decreto de disolucion á unos sin que los otros considerasen á los agraciados como sus terribles enemigos, prolongándose y ahondándose así las divisiones del partido liberal, no habrá creído que ha llegado el momento de confiar la direccion de los negocios á los conservadores, aunque no sea más que por la esperanza de que el partido liberal, en la desgracia, se concilie, estreche sus filas y se encuentre dispuesto, en un más largo ó breve plazo, para formar el gobierno y la dicha del país.»

Después dice «que el rey declaró al presidente del Consejo de ministros, que habiendo sido el ministerio numéricamente derrotado, no podia otorgar el decreto de disolucion sin faltar á las prácticas parlamentarias, á las que no queria faltar como monarca sinceramente constitucional.»

Antes de que el rey llamara al Sr. Cánovas los fusionistas habian formado sus candidaturas, los izquierdas las suyas y los conservadores la que con alguna modificacion conocen nuestros lectores. La fusionista la formaban:

Presidencia, Sagasta; Guerra, general Salamanca; Marina, Beranger; Gobernacion, Leon y Castillo; Estado, Alonso Martinez; Hacienda, Gonzalez (D. Venancio); Gracia y Justicia, Pelayo Cuesta; Fomento, Gamazo; Ultramar, conde de Xiquena.

La presidencia del Congreso seria ocupada por el Sr. Navarro Rodrigo.

*El Correo* dá cuenta en su última hora de la solucion de la crisis, diciendo:

«La combinacion más probable es la siguiente:

Presidencia sin cartera, Sr. Cánovas; Estado, Elduayen; Gracia y Justicia, Silvela (D. Francisco); Hacienda, Cos Gayon; Gobernacion, Romero Robledo; Guerra, general Quesada; Marina, Antequera; Fomento, Pidal (D. Alejandro); Ultramar, conde de Tejada de Valdosera.

Gobernador de Madrid, señor conde de Toreno; alcalde Sr. Lasala; embajador de Paris, Molins; idem de Roma, Sr. Silvela (D. Manuel).

Esta combinacion puede sufrir alguna modificacion; pero es casi segura. El nuevo gobierno jurarán esta noche.

Se cree en general, que esta solucion es un poco prematura.»

En *La Correspondencia*, hallamos estas dos noticias más:

«El nuevo ministerio tiene ya elegidos los 49 gobernadores de provincias, que de mañana á pasado tomarán posesion de sus destinos.

Bolsa de Madrid.—La Bolsa ha saludado el advenimiento del partido liberal-conservador al poder, con un alza de un entero y medio por 100.

El 4 1/2 por 100, que ayer se cotizó á 58,50, á las tres menos cuarto, cuando realmente no habia pasado la hora de contratacion, se anunció á 60,40.»

Se decia anoche en algunos círculos de esta ciudad, que el nuevo gobernador será el Sr. Jaudenes, cuya venida se espera muy pronto.

Candidatos para la alcaldía hay bastantes y se oyen los nombres de los Sres. Abril, Garay y algun otro.

Hablase tambien de dimisiones.

### Los estudiantes de Granada.

Ayer mañana, cuando descansábamos aún, se presentó en nuestra redaccion un grupo bastante numeroso de estudiantes que escribieron el siguiente

documento, retirándose después tranquilamente.

«Los alumnos de la facultad de Derecho á quienes comprende la reciente reforma del plan de estudios, suplican al Sr. Director del *DEFENSOR* se sirva con signar en su periódico, que se han presentado en esta redaccion, quemando algunos ejemplares de la *Gaceta* que contiene el decreto de reformas, como muestra del desagrado que les ha ocasionado; y de su adhesion á las manifestaciones hechas por sus compañeros de la Universidad central, y de los que se hagan en las demás Universidades.—*La Comision*»

Sr. Director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*.—19 de Enero de 1884.—Los estudiantes del 4.º año de Derecho, impresionados altamente con las noticias de la reclusion de sus compañeros de Madrid que tomaron parte en la manifestacion frente al ministerio de Fomento, acordaron citar á sus colegas de Facultad y Universidad, haciéndolo por medio de un anuncio manuscrito que fijaron en la valla de tablas de la calle de Rinño, contiguo á la Universidad.

A las cuatro, hora prefijada en el anuncio se congregaron los estudiantes en la placeta de la Colegiata, y acto seguido penetraron en una de las aulas del Establecimiento, donde ocuparon la presidencia tres escolares del 4.º año.

Manifestó acto seguido á los compañeros el objeto de la reunion un estudiante, haciendo presente que la protesta debia hacerse con el mayor orden, como convenia á personas sensatas, siendo calurosamente aplaudido por los circunstantes. Usaron después de la palabra varios estudiantes, cuyos nombres no recordamos, conviniendo en adherirse á sus compañeros de Madrid y en extender una protesta que será firmada por todos los escolares, procediendo acto seguido á suscribir un telegrama en estos ó parecidos términos: *Estudiantes Universidad Madrid. Los de Granada adhírense protesta. Suplicamos nuestra visita encarcelados, y aplazando la protesta para hoy, nombrando al efecto una Comision que entienda en el asunto, levántese la sesion á las cinco menos cuarto, disolviéndose el orden en la via pública. En el seno de la reunion no hubo ninguna circunstancia que lamentar; más se vitoreó y aplaudió frenéticamente á los jóvenes que hicieron uso de la palabra.*

Segun parece, la manifestacion escolar se verificará hoy.

### Cartera oficial.

**Boletín Oficial del día 18.** GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Los dias 31 de Enero, 1, 2 y 3 de Febrero próximo se elegirá en Lanteira la tercera parte del número de concejales.—Edicto declarando la necesidad de la ocupacion de terrenos de Orgiva, para construir el trozo 3.º, seccion 2.ª de la carretera de Tablate á Albuñol, y las avenidas de los puentes de la carretera de Illora á Algarinejo, por Montefrío.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Se halla vacante el estanco de Vista Alegre, en Granada. Se solicitará en 15 dias.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Aldere y Moraleda, proceden á rectificar sus amillaramientos.—El de Montefrío ha terminado el repartimiento de consumos.

**Boletín del día 19.** GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—El dia 28 se subastarán las leñas de Izaloz, Quentar, La Peza, Charches y Zafarraya y el 26 los pastos de Guajar alto, Dílar, Zúbia, Charches, Castillejar, Cullar Baza, Quentar, Zafarraya y Monachil.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Circular á los alcaldes activen los trabajos de amillaramientos.—Otra para que formen el padron industrial.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Trevelez y Belicena, proceden á la rectificacion de los amillaramientos.

JUZGADOS.—El municipal de Cullar Baza, anuncia la vacante de la secretaría.

**Servicio de la Plaza** para el 20 Enero de 1884.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Felipe Touronell; comandante del Escuadron Depósito de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 5.º y último capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—Idem de talla para el banderín, Santiago.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de grano.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 1321 fanegas; entrada de hoy, 325. Total existencia de ayer, 1646.—Venta: A 12 pts. 00 cént. la fanega, 28 fanegas.—A 12 pts. 25 cént. la id., 56 id.—A 12 pts. 50 cts. la id., 120 id.—A 12 pts. 75 cts. la id., 131.—A 13 pts. 00 cts. la id., 54 id.—A 00 pts. 00 cts. la id., 00 id.—Total vendido, 389 fanegas.—Balance: Existencia, 1646 fanegas.—Vendido, 389 id.—Sobrante para hoy, 1257.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pts. 25 cts. á 6 pts. 50 cts. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 pts. á 11 pts. 00 cts. la id.—Maiz, de 10 pts. 00 céntimos á 11 pts. 50 cts., la id.—Yeros, de 11 pts. 00 pts. á 11 pts. 25 cts.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 17.—Carnero, 1'40. Vaca, 1'56. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

### Cultos.

Dia 20.—El Dulce Nombre de Jesús, San Fabian y San Sebastian, mártires.—Jubileo de las 40 horas

en la iglesia de la Magdalena; á las diez hay función, predica D. Gaspar Carrasco y á las cuatro, se hace el quinario de Jesús del Rescate.—En la Catedral, á las nueve misa mayor, á las diez procesión á San Sebastián.—En las Angustias, San Bernardo y Santa Escolástica, misa cantada al Dulce Nombre de Jesús.—Hay función y sermón á San Sebastián, en su ermita y en el Sagrario; en ésta predica el P. Francisco Jimenez Campaña, y concluye la novena.—La novena de Santa Paula sigue en su iglesia á las cuatro, y predica D. Francisco Cortés.—En San Justo, San José, Carmelitas descalzas, la Piedad, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Isabel, rosario y ejercicio.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Señora de la Piedad, en su iglesia.—El día 21 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de MM. Agustinas.

**Crónica parlamentaria.**

**Congreso.**

*Sesion del día 17 de Enero.*

Concurrencia numerosísima en bancos y tribunas.—Se aprueba el acta anterior.

El ministro de Fomento lee un proyecto de reforma de segunda enseñanza, y enseñada se suscita el incidente acerca de la manifestacion de los estudiantes, de que hablamos en nuestro número de ayer.

Continúa el debate pendiente.

El señor ministro de Hacienda declara que usa de la palabra á nombre de sus compañeros, cumpliendo un deber ineludible, y dice que las aspiraciones del Gobierno y las suyas eran las de llegar á una conciliacion.

(Los rumores que hay en la Cámara y que no consigue acallar la campanilla del señor Presidente, impiden casi en absoluto oír al orador, que se sienta con este motivo.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Tengo que declarar á la faz del país y de los extranjeros, que jamás se han enaltecido tanto como en este debate los principios de la paz y del orden.

Sepan, pues, los conspiradores que el señor Castelar, que el Sr. Martos, que el gobierno que se sienta en ese banco, anatematizan como yo, ni más ni menos que yo, á los perturbadores de la paz pública.

Ayer mismo un señor diputado habló aquí de un soldado que arrastrado por extravíos, seducciones ó violencias, temeroso de la pena de muerte que la Ordenanza impone al traidor á la patria, se volvió contra aquel que se había constituido en jefe de aquel grupo sedicioso, y le dió muerte, y la Cámara unánimemente dió señaladas muestras de indignacion y de repugnancia contra todo acto de rebelion y de indisciplina, parta de donde parta, y ¡ojalá que siempre que algun traidor se levante contra el rey encaentre inmediatamente el castigo.

El principio de gobierno es el del derecho; el principio del derecho es el principio de la justicia, y el principio de la justicia es el principio del orden social. De suerte que negando el principio de gobierno, no puede haber, ni derecho, ni justicia, ni orden social.

Yo tengo que decir aquí, confirmando las declaraciones que antes ha hecho mi digno amigo el señor Romero Robledo, la razon porque la minoría conservadora habrá de votar contra el Gobierno en el voto particular que se discute, porque este voto entraña la política de un Gobierno, que si todavía estuviera en ese banco, sería duramente combatido por nosotros.

Y tengo que decir, respecto á orden público, que mi amigo el Sr. Castelar, á pesar de su melancólica elocuencia, y de sus buenos deseos, es un constante perturbador del orden público. El principio de gobierno, es el del derecho; el principio del derecho, es el principio de la justicia, y el principio de la justicia es el principio del orden social. De suerte, que llegando el principio de gobierno, no puede haber ni derecho, ni justicia, ni orden social.

¿No es verdad que ayer aplaudisteis todos la declaracion del Sr. Martos, de que estaba al lado de la Monarquía sin distancia alguna? Pues aplaudisteis este mismo principio al verlo realizado (*Bien, bien.*)

Yo entiendo que no debe discutirse la cuestion irreconciliable de principios, mien-

tras los partidos no los tienen definidos, y como ya los tiene en su bandera el Gobierno que se sienta en ese banco, ha llegado ya el caso de que los discutamos.

Yo entiendo de diferente, de diferentísima manera que la entiende el Sr. Martos la soberanía nacional. Esta significa la voluntad de la nacion, de toda la nacion, que no puede ejercitar un número determinado de representantes, cuya eleccion está sujeta al capricho de la aritmética ó de accidentes extraños. La nacion por sí sola no puede ejercer ningun acto de verdadera soberanía. Esta no puede residir sino en las Cortes con el Rey, con el Rey que es el principio esencial representativo de todo el conjunto de la nacion.

Yo he dicho y repito ahora: creo, si las Cortes, de acuerdo con el Rey y con la sancion real acuerdan la reforma de la Constitucion de 1867, en cualquier forma que sea, yo la acataré y la respetaré y la cumpliré. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

Pero no os apresureis á darme vuestra aprobacion, porque todavía no he concluido.

Lo que no respondo que respetaré hasta el punto de renunciar á pretender su reforma por los medios que la ley permite y señala, es si en esa revision se establece el sufragio universal.

Con el sufragio universal no podremos nunca conseguir la moralidad de los comicios que ayer pretendia el Sr. Martos buscando compensaciones entre ellas, la más frecuente y la más fácil, sin dada, es la de la venta del sufragio.

Por eso, digo, si alguna vez se cometiera la solemne imprudencia de reformar en este sentido la Constitucion de 1876, yo la combatiría, que por algo en esta Constitucion quedó á salvo el principio del sufragio, y esta honra la reclamo como mia, para que pudieran aplicarla como fuera más conveniente, sin resolver el problema en definitiva, porque la ciencia tiene mucho que definir y que determinar en este punto, y como es científico, yo no puedo resignarme á mantener una resolucion cerrada.

Ahora tengo que dirigir algunas palabras, aunque no todas les agrade á la mayoría.

Dos temas he de proponer, que cada uno contestará en el fondo de su conciencia.

¿Es ó no cierto que en el contacto con la realidad que habeis tenido en el poder, os han hecho variar algo, que no os sentís lo mismo que os sentiais hace dos años?

¿Es verdad que os sentís impregnados de algo de nuestros principios conservadores?

Pues si así es, sentireis tambien mayores simpatías por nosotros que por la izquierda.

¿Os sentís como estábais hace dos años? Entonces estais más cerca de la izquierda que de nosotros.

Pero yo debo decir que prefiero las actitudes francas y despejadas; prefiero la Constitucion de 1869 en su letra, que la de 1876 aplicada con el espíritu de la de 1869.

Aquí todas las libertades son posibles y fáciles siempre que se respete y se vigore el principio monárquico y de orden.

(Aplausos y bravos en la derecha y en los bancos conservadores. Ocupa la Presidencia el Sr. Leon y Castillo, y concede la palabra al Sr. Ministro de la Gobernacion, pero los rumores que ha producido el discurso del Sr. Cánovas no le dejan comenzar. El señor Sagasta ocupa un asiento en el centro de la Cámara.)

El Sr. Ministro de la Gobernacion explica despues los esfuerzos que ha hecho para llegar á la conciliacion no por culpa suya desgraciadamente infructuosos. Dice que, no solo consultó con el Sr. Sagasta el proyecto del discurso de la Corona, sino que prestó su aprobacion al párrafo que hoy se impugna. Declara que ha hecho todo lo posible por la conciliacion, y lamenta que se haya llegado al momento de haber perdido toda esperanza y que la izquierda tiene ya su bandera, la cual conservará en frente de cualquier otra, y espera que en su día el partido constitucional tomará rumbos distintos de los que ha seguido. (Aplausos en los bancos del señor Martos.)

Al levantarse el Sr. Sagasta se escucha un prolongado murmullo. La espectacion es extraordinaria.

Su primera declaracion consiste en decir que no hubo necesidad de que el partido constitucional se fortaleciese con el centralismo para que fuera leal con sus compromisos y sus deberes á pesar de los pesares.

El Sr. Sagasta, al ocuparse de las conferencias que tuvo con el Sr. Posada, declara que jamás le dijo éste que tenia el compromiso de aceptar el sufragio universal y la revision constitucional, puntos ambos que eran el limite de su apoyo al Gobierno, segun declaró á S. M.

¿Se queria de mí, dice, que me hiciera radical? ¿que entregara el partido liberal al radicalismo? Eso se queria. ¿Yo no soy de madera de traidores!

Sobre la conciliacion. Están equivocados los que creen que está hecha. No, dice señalando al banco azul; eso no es conciliacion, ni siquiera el partido liberal de la Monarquía; sois una agrupacion de hombres procedentes de distintos partidos que han aceptado el programa de la izquierda; cuando más, sereis, si llegais á entenderos y tener programa bien definido, un partido democrático radical dentro de la Monarquía. Lo que sois, siento decirlo, pero me debo á la verdad, es una perturbacion para los partidos y una dificultad para las instituciones. Y, sabedlo, tendreis la desgracia de destruir cuanto trateis de crear y defender.

Estas palabras, dichas en tono profético, producen mucha sensacion.

El presidente de la Cámara pronuncia un corto discurso. En el exordio se promueve un gran tumulto que termina al preguntar el Sr. Posada. ¿Qué es eso, no quereis dejar hablar al presidente del Consejo?—Hablando del sufragio, dice que él solo tiene el compromiso de salvar el principio, el cual ha aceptado el partido fusionista en el sufragio de peor especie que conoce, en el de la ley provincial, que mientras concede voto á los elementos turbulentos de las grandes capitales, lo niega á las clases conservadoras del campo.

El señor ministro de la Guerra pronuncia un breve discurso, haciendo constar que la izquierda transigió más que los elementos de la derecha, para formar Gobierno.

Se procede á la votacion nominal y es aprobado el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, por 221 votos contra 126.

La mayoría, salvo poquitas excepciones, ha votado compacta.

A última hora mucha confusion.

El Sr. Posada Herrera declara que en vista del resultado de la votacion, propondrá á S. M. la suspension de las sesiones.

Se levanta la sesion á las ocho y media.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

18 de Enero de 1884.

Estamos en plena crisis, pues el Rey ha admitido las dimisiones del gabinete que Posada ha llevado á Palacio á las diez de la mañana, permaneciendo en la Real Cámara hasta las once. El día ayuda con su esplendente sol y su templada temperatura á correr de un lado para otro en busca de noticias y de emociones que nos disputamos políticos y periodistas. Pero ante todo, es preciso hablar de los sucesos de anoche.

La Cámara ofrecia imponente aspecto, llena como nunca de diputados y de los que no lo son, que el presidente permitió la entrada como el día anterior á ex diputados y periodistas. Terminado el discurso de Cánovas, del que se hacen grandes elogios, habló el ministro de la Gobernacion, quien echando á un lado su temperamento conciliador arremetió contra Sagasta y la mayoría en tono agresivo y enérgico. Seguidamente bajó de su asiento el presidente de la Cámara, jefe de los fusionistas, ocupó asiento en el centro del hemiciclo y pronunció entre aplausos de la mayoría su esperado discurso, á que contestó Posada y luego Lopez Dominguez, procediéndose á la votacion que ha derrotado al ministerio y que terminó cerca de las nueve.

No quiero emplear tiempo en apuntar los párrafos salientes de los discursos que acabo

de mencionar, porque ya no es tan grande su interés, despues de los últimos hechos. Sin embargo consignaré que Cánovas pugnó por favorecer la izquierda pero sin menoscabo del partido que dirige; que Moret, persuadido de lo imposible de toda conciliacion tiró á degüello á Sagasta; que este se defendió atacando á su vez á la izquierda sin consideracion de ningun género; y que Posada y Lopez Dominguez volvieron á la carga con fuerza y bríos, sacándose la impresion de que en mucho tiempo no cabe avenencia entre estos elementos liberales.—Por fin procedióse á la votacion, que dió el resultado siguiente: Señores que dijeron sí en pró del voto de Capdepon y Cañamaque, 121; Señores que dijeron no 126. A peticion del presidente del Consejo de ministros se suspendieron las sesiones para avisar á domicilio luego de resuelto el conflicto.

El Sr. Posada convocó en el acto á sus compañeros para celebrar consejo á las diez en la presidencia, y encargó al Gobernador civil que fuera á palacio á comunicar al Rey lo ocurrido y pedirle hora para verlo hoy por la mañana, como así fué en efecto. El consejo comenzó á las once y terminó despues de la una y media de la madrugada. Examinóse el detalle de la votacion, que dá este resultado: ministeriales, 65; republicanos 15, y 46 conservadores; y entróse desde luego á examinar el caso, ó mejor, la conducta que se debia seguir ante la derrota parlamentaria. Aparecieron desde luego divididos los pareceres, porque mientras unos ministros querian hacer inmediatamente dimision, otros por el contrario pensaban que lo más saludable era pedir al Rey el decreto de disolucion, y caso de una negativa dimitir. Ambas versiones corrieron como válidas en las últimas horas de la madrugada.

Ya hoy se sabe que prevaleció la opinion de dimitir, como ha sido en efecto, segun dije al principio. Los círculos han estado colcurridos desde las primeras horas de la tarde, presentando el aspecto de los grandes días. Nada na podido saberse de palacio de antemano. El rey ha estado impenetrable y desde anteanoche dió orden de no recibir á ningun hombre político, cualquiera que fuera el objeto de su visita, como que el duque de la Torre fué ayer á pedir órdenes para Paris, y le contestaron que era imposible penetrar en la Cámara regia. Como nada ha podido traslucirse los tres partidos que se disputan el poder están igualmente esperanzados. Los conservadores creen que divididos y en lucha los liberales, á ellos corresponde formar gobierno; los sagastinos alegan que los 221 votos les dán título suficiente para ser los preferidos; y los izquierdistas predicán que no habiéndose hecho la conciliacion por culpa de la mayoría, á ellos corresponde llevarla á cabo trayendo otras Cortes.

Con estas cosas nadie se ocupa de otras noticias, como la manifestacion de estudiantes, de que ayer escribí; la muerte de Olaverria, redactor de *El Progreso* y conocido escritor; la gravedad de Romero Ortiz que me han dicho está agonizando; la llegada de los príncipes de Baviera á Zaragoza, que mañana entrarán en Madrid; y otras análogas. La política absorbe por completo la atencion de todo el mundo. —F.

**A voluntad de los albaceas** y herederos de D. Rosa Contreras, se enagenan dos casas en esta ciudad, una en la placeta de Pavanas, núm. 3, y otra en la calle Algabe de D. Rodrigo, cuyo acto tendrá lugar el día 31 del corriente, en la Notaría de D. Agustin Martin Vazquez, donde está la titulacion.

**A voluntad de su dueño** y en subasta extrajudicial que se celebrará el día 31 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se vende una casa principal, con su huerta cercada, y 34 marjales, todo en término de Ogijares; quedando desde esta fecha de manifesto en dicha Notaría, el pliego de condiciones.

**Venta de barbones de olivo** de diez años, de las mejores castas, que en los primeros días de Febrero próximo han de entresacarse del Garrojal que existe en el cortijo del Pozo bajo, término de Huéror Tajar, á un kilómetro de la estacion de la via férrea. En dicho cortijo y casa del propietario que vive en esta capital, Horno de Maria, núm. 1, se manifestará el valor de cada uno.

**A voluntad de su dueño**, en subasta extrajudicial, se vende la casería denominada del Fiscal ó del Conde Montijo, situada en el puente de Cartuja, camino de Alfacar. Su cabida es de doscientos ochenta y cinco marjales, poblados de cerca de dos mil olivos y vifa. Tiene dos casas: una para labor ó guardas, sobre el rio Boiro, y otra extensa y hermosa, con las principales dependencias, entre ellas molino de aceite. Es muy rica en aguas de su propiedad. El acto de la subasta se verificará el día 21 del corriente, á las doce su mañana, en la Notaría de D. Manuel Ramos Lopez, donde se encuentran los títulos y pliego de condiciones.

POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS

PUNTAS 2'50 SEMANALES

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

botóns, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Adjúntase catálogo ilustrado con listas de precios.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cianista dentista. Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Ofrece tambien y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cauchout, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del A...ntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

RICARDO TORRES, tallista, premiado con medalla de oro en la última Exposición de 1883 y en bellas artes como gravador, Gómez 19. Esta casa que es visitada con frecuencia por muchos extranjeros y reputados artistas, así como por muchas personas inteligentes, se restauran toda clase de muebles antiguos y se hacen toda clase de trabajos y muebles de talla, tanto de estilo gótico como del Renacimiento, etc. y construcción á los órdenes de arquitectura. Tambien se hacen trabajos de estilo árabe, tanto en talla como en hierro, azules de todas clases. Se hacen trabajos de marquetería en maderas de todas clases, marfil, concha, nácar y metales y se suelda y moldea la concha en todas formas. Se hacen gravados en marfil, concha y nácar; se gravan cueros para silleros y otros objetos, y se hacen molduras risadas. Gómez, 19.

NO MAS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarrros agudos y crónicos, asma, ronque ras, irritaciones de garganta, dolores y opresión del pecho, cansancio y espantos de sangre, la tisis suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la expectoración se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. El Jarabe O'con es el único tratamiento para las afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastre que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha previsto de un excelente maestro cortador de París.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO

para entretiem. Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccioné esta casa una escala completa en tamaños y colores. Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren. Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. Guardapolvos género catalán, á 114 reales. Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id. Id. punto id. id. á 260 id. Todos con magníficos y elegantísimos forros. Tambien hemos escrito el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como en un marinerito y otras formas de gran gusto. Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambilla, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como entredoses, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinidad de objetos imposibles de enumerar. Grandes existencias en silleros de delicado gusto

y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas. Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del más delicado gusto, como por emplear en su confección los mejores materiales conocidos hasta el dia.

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y silleros y un excelente surtido de taflletes y chagren para muebles de comedor y despacho.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS LAS CÁPSULAS PERUVIANAS Y LA ESENCIA DE ZARZA del Dr. Borrell. Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones, Flujo blancos por más rebeldes é inveterados que sean. 16 rs. el frasco de 75 cápsulas y 4 rs. el frasco de zarza. EL ROB DEPURATIVO YODURADO del Dr. Borrell. Es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las Ulagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio. 24 reales botella. Depósito general: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Granada: en las principales boticas y droguerías.

GINNASIO HIGIENICO y de aplicación, de Miguel Zabeida Peramo, Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigida al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante. SE VENDEN cuatro magníficos estrados y otros varios muebles, en la calle Darro del Campillo, núm. 3.

LAS PALMAS. Nueva fábrica de harinas, Cuesta de Molinos.—Los perfeccionamientos introducidos en su instalación, permiten ofrecer, á los precios corrientes, harinas que producen más cantidad de pan, superior en calidad y blancura, al de otras harinas de igual precio.—Desde el primer ensayo los panaderos podrán convencerse de estas ventajas.

HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expone en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada leta de 500 gramos.—NOTA.—Al adquiririrla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. Hde Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

D. MANUEL OREJUELA. Cirujano socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corbujación de dentaduras en cañut sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cauchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

D. ANTONIO BLANCO. Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higiene, Terapéutica y Prótesis dentaria. Participa á sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposición del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el dia se ha dado en este arte. El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzas los se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados han sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS. ANTES EL FENIX ESPAÑOL. GARANTÍAS. Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 106.319.768.47.—19 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 17 años que lleva de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 90.954.831,68 rvn. Oficinas.—Olezaña—1 (Paseo de Recoletos) Madrid.—Subdirecciones en Granada D. Rafael Cruz Sta. Teresa 1 y Estribo 6 casa de D. José Pancorbas

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO.—Farmacia de Ortiz Pujazon—S. Jerónimo 13. CO.—Granada.—Para mayor comodidad del público se han variado las horas de consulta del 1.º pú. cado Centro, en la forma siguiente.—Consultas diarias y gratuitas enfermedades de los niños, por don Felipe Lerin Olmo de 11 á 12 de la mañana.—Asistencia y medicinas gratis á los pobres.—Enfermedades quirúrgicas por D. Manuel de la Casa Tejero de 12 á 1 de la tarde. Enfermedades de la matriz, por el especialista Sr. Lerin de 1 á 2 de la tarde. Enfermedades del estómago, hígado y pecho por D. Manuel de la Casa Tejero de 2 á 3 de la tarde.—Enfermedades sífilíticas, venéreas y de la piel por D. Antonio Cruces Villodres de 3 á 5 de la tarde.—Consulta general y permanente de día y de noche. Partos, enfermedades agudas, repentinas etc., etc., por el Profesor de guardia.

SE VENDE un precioso carruaje construido en París. San Anton 11 darán razón.

SE ALQUILA Una cochera que puede servir de Almacén ó tienda. Angulo I.

NUEVO SALON. de Peluquería y Barbersita de Luis Gonzalez situado, Mendez Nuñez 53 frente al Duque Abrantes.

Ama de cria. Una primeriza, que goza de excelente salude salud y robustez y que tiene las mejores referencias y es procedente de uno de los pueblos de la provincia. Darán razon, Nueva de las Angustias, 29, cuarto de Antonia Molinero.

NUEVAS MAQUINAS para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa; venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases, efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26,—Granada.

AVISO AL PÚBLICO. Gran realización de ricos peras finas de Aragon á 24 rs. arroba; se dan á prueba.—En los portales de la fonda de la Victoria está situada dicha realización.

SE ALQUILA una casa principal con jardín y cuadra. Calle de San Miguel Baja, núm. 25; en la misma están las llaves

SE ALQUILA una casa principal, calle de Navas, núm. 16

SE ALQUILAN dos casas calle del Moral números 33 y 40, parroquia de la Magdalena; la primera tiene cochera, cuadra, dos tinajas y torre. En la misma calle núm. 42 están las llaves.

FABRICA CATALANA. MENDEZ NUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios mas baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para abaleros y señora.—A 14 reales paraguas sates y 0 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y tolan paraguas.

ALMONEDA de muebles de lujo; Elvira 83 fabrica de jabon.

SE VENDE Un vis á vis de moderna construcción que apenas se ha usado, y una berlina en muy buen estado. Portería del Monte de Piedra, Carrera del Darro darán razon.

VENTA ó arrendamiento de casa.—Se alquila ó se vende una casa de nueva planta con su jardín, construída á la inglesa, propiedad que fué de D. José M.ª Ayala, beneficiado de esta Catedral, y hoy de D. José de la Rosa, situada en la calle de San Juan de los Reyes, núm. 28; las personas que deseen más pormenores, pueden dirigirse á su dueño que vive calle de Mesones, núm. 55.

EN las mejores condiciones y con poco capital, se traspasa el establecimiento de quincalla, situado en el mejor sitio de la plaza de Bibarrambilla.—Por tratar, tienda de la Perla.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación sin rival en nuestro idioma, se hoy considerada como una de las completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

HOTEL DE LA SALUD EN LA Zubia.—Ofrece uno de los mejores locales para pasar un dia de campo. La cocina puede competir con la de los mejores restaurantes.

LA SOLEDAD. Depósito de Atahudes.—Esta casa se encarga de todo lo concerniente á un entierro y funeral, siendo de su propiedad todos los útiles necesarios para ello, y tambien todos los cadáveres irán en carruaje hasta el fúgibillo, no apercibiéndolo la casa cantidad alguna, hasta que haya cumplimentado su servicio, el cual será, desde mandar vestir el cadáver, hasta fijar la lápida en el nicho ó bóveda.—Despacho permanente, San Jerónimo, 3.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorios puedan desearse. Tambien se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como afiliaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administración provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela. Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

AMA DE CRIA Con leche fresca desea colocarse en casa de los padres: darán razon Posada de San Sebastian.